



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN 55

de 14 de noviembre de 2014

ACTA 1.508

Por la cual se confiere un título póstumo.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el 8 de septiembre, falleció el estudiante del Programa de Derecho, **Juan Esteban Castrillón Sánchez**;

Que es una lástima para la Comunidad Universitaria en pleno por cuanto con ella se interrumpió un porvenir avizorado de éxitos y aportaciones en el crecimiento y desarrollo de las ciencias jurídicas;

Que para la Universidad de Medellín es trascendental dar testimonio del duelo que la embarga, a la vez de resaltar los destacados méritos del señor **Castrillón Sánchez**, su calidad humana, su consagración académica y sus nobles ideales;

Que no basta sólo la prescripción en los instrumentos institucionales, del título póstumo, a la debida obligación moral que le corresponde a la Universidad, pues es de su esencia el respeto y la exaltación de sus estudiantes, columna vertebral de la universalidad que pregona este centro de estudios.

RESUELVE:

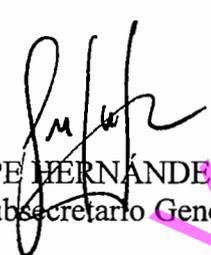
Artículo 1. Otorgar título póstumo de **Abogado** al estudiante **Juan Esteban Castrillón Sánchez**, el cual será entregado a su familia en ceremonia especial.

Artículo 2. Entregar la presente resolución en nota de lujo, en la misma ceremonia.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los catorce (14) días del mes de noviembre de (2014).


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General